INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA Nº LP-003-2026

OBJETO:

"PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, CON INSTALACION Y OPERACION PERMANENTE DE EQUIPOS DE APOYO TECNOLOGICO, PARA LA ADECUADA PROTECCION DE LAS PERSONAS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA Y SUS SEDES ADSCRITAS"

MARZO DE 2026

INTRODUCCION

El Comité Evaluador del proceso de selección, integrado por*:* **JAIR BERMUDEZ COTES,** Secretario General Departamental, quien realizara la evaluación técnica y de factores de ponderación, **VICTOR ALVAREZ BOLAÑO**, Contratista adscrito al Área de Contratación, el cual valorará la parte Financiera y **ANTONIO JOSÉ HERNÁNDEZ ISSA**, Contratista adscrito al Área de Contratación, el cual valorará la parte jurídica, los cuales fueron designados, mediante oficio por parte del Gobernador del Departamento de La Guajira, proceden a la verificación de las propuestas recibidas en desarrollo de la **LICITACIÓN PÚBLICA Nº LP-003-2026**, con el fin de determinar si las mismas se ciñen a los Pliegos de Condiciones, las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

Para tal efecto, hemos estructurado la evaluación de la referencia atendiendo el siguiente orden:

1. Generalidades del proceso.
2. Listado de ofertas a evaluar.
3. Metodología de la evaluación.
4. Verificación de Requisitos Habilitantes de las propuestas presentadas.
5. Calificación de los criterios o factores de evaluación o ponderación de las Propuestas.
6. Recomendaciones

1. GENERALIDADES DEL PROCESO

El Gobernador del Departamento de La Guajira, en uso de sus facultades constitucionales y legales, previo los estudios de conveniencia y oportunidad que determinaron la necesidad del servicio, resolvió dar apertura al proceso de selección de objeto **"PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, CON INSTALACION Y OPERACION PERMANENTE DE EQUIPOS DE APOYO TECNOLOGICO, PARA LA ADECUADA PROTECCION DE LAS PERSONAS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA Y SUS SEDES ADSCRITAS".**

En el pliego de condiciones se dispuso que la realización de la presente Licitación Pública se estructuraría con base en los siguientes documentos:

a) Estudio de conveniencia y oportunidad.
b) La Resolución de apertura del proceso.
c) Los pliegos de condiciones.
d) Las observaciones y solicitudes realizadas.
e) Respuestas de la administración a las observaciones presentadas.

Realizadas las anteriores claridades, nos disponemos a identificar la(s) propuesta(s) presentada(s), dentro de la fecha y hora dispuestas en el cronograma de la Licitación Pública Nº LP-003-2026, para luego proceder a su respectiva revisión y evaluación, esto último en caso a que ello haya lugar, de acuerdo al cumplimiento o no de los requisitos habilitantes dispuestos en el pliego de condiciones.

2. LISTADO DE OFERTAS RADICADAS

Se deja constancia que se recibieron oportunamente dentro del término, las siguientes

ofertas:

La recomendación de adjudicar el contrato cuya ejecución pretendería el titular de la oferta en cuestión, estará sujeta a que cumpla con las condiciones expuestas por el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, ya que, en caso contrario, se sugerirá, por parte del Comité Evaluador, proceder de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 18º del artículo 25º de la Ley 80 de 1993.

3. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.

La evaluación se realizará de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, es decir, primeramente se verificarán los requisitos habilitantes, y en caso de que los mismos se entiendan cumplidos, se procederá a realizar la constatación de los requisitos ponderables y la asignación de los puntajes correspondientes.

Es así como, en primer término el comité se dispondrá a verificar el cumplimiento de los siguientes aspectos:

- **Capacidad Jurídica:** Se verificará el cumplimiento de los requisitos de carácter jurídico y/o legales contenidos en los pliegos de condiciones.
- **Experiencia del Proponente:** Se verificará el cumplimiento de las experiencias generales y específicas, estipulados en los pliegos de condiciones.
- **Capacidad Financiera y Organizacional:** Se verificará el cumplimiento de la capacidad financiera, conforme a las fórmulas y tablas diseñadas para tal efecto.
- **Capacidad Técnica**. Se verificará el cumplimiento de la capacidad, condiciones y requisitos técnicos.
- **Evaluación y asignación de puntaje de las propuestas habilitadas.**

4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANES

En este aparte se verifica el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en los Pliegos de condiciones.

Así, del cumplimiento de los requisitos, procederemos a consolidar el siguiente cuadro de verificación.

4.1. VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

En este aparte se verifica el cumplimiento de los requisitos de tipo jurídico exigidos en los Pliegos de condiciones.

OFERENTE Nº 1: SERVICIOS DE PREVENCION PROTECCION Y SEGURIDAD SUPREMA LTDA

REQUISITO Y/O CONDICION	CUMPLE O NO CUMPLE	OBSERVACION
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	
DOCUMENTO DE PACTO DE TRANSPARENCIA/ COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	
COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE SI ES PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA O PROPONENTE PLURAL	CUMPLE	

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE	CUMPLE	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	CUMPLE	
LIBRETA MILITAR	CUMPLE	
CERTIFICADO EMITIDO POR EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM	CUMPLE	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES Y JUDICIALES VIGENTES A	CUMPLE	
CERTIFICADO DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC,	CUMPLE	
OBLIGACIONES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, PARAFISCALES E IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR	CUMPLE	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	
CONDICIONES DE APTITUD LEGAL REQUERIDAS PARA PROPONENTES PLURALES (CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES)	N/A	

Conclusión Verificación Capacidad Jurídica de Oferentes:

OFERTA Nº	PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA
1	SERVICIOS DE PREVENCION PROTECCION Y SEGURIDAD SUPREMA LTDA	**CUMPLE**

ANTONIO JOSÉ HERNÁNDEZ ISSA
Contratista adscrito al Área de Contratación
Evaluador jurídico

4.2 VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

En este aparte se verifica el cumplimiento de los requisitos de tipo financiero y organizacional exigidos en los Pliegos de condiciones.

OFERENTE Nº 1: SERVICIOS DE PREVENCION PROTECCION Y SEGURIDAD SUPREMA LTDA

DATOS		INFORMACIÓN FINANCIERA TOMADA DEL RUP DE CADA OFERENTE O INTEGRANTE DEL OFERENTE						
OFERTA	PROPONENTE	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES
1	SERVICIOS DE PREVENCION PROTECCION Y SEGURIDAD SUPREMA LTDA	$4.236.087.382	$4.388.304.474	$1.429.013.968	$2.136.836.159	$2.251.468.315	$464.780.137	$21.395.074

OFERTA	CAPITAL DE TRABAJO		INDICE-LIQUIDEZ		INDICE-ENDEUDAMIENTO		RAZON DE COBERTURA DE INTERESES		RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)		RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)	
	Fórmula: C.T. =AC -PC		Fórmula: Liquidez=AC/PC		Fórmula: Endeudamiento = P.T/A.T.		Fórmula: Razón Cobertura Intereses = UO/GI		Fórmula ROE = UO/PAT.		Fórmula ROE = UO/A.T.	
	C.T.≥	75% DEL P.O.	Liquidez ≥	2,5	Endeudamiento ≤	0,50	R.C.I. ≥	9,00	R.P. ≥	0,20	R.A. ≥	0,10
	INDICADOR	RESULTADO	INDICADOR	RESULTADO	INDICADOR	RESULTADO	INDICADOR	RESULTADO	INDICADOR	RESULTADO	INDICADOR	RESULTADO
1	$ 2.807.073.414	CUMPLE	2,96	CUMPLE	0,48	CUMPLE	21,72	CUMPLE	0,20	CUMPLE	0,10	CUMPLE

Conclusión Verificación Capacidad Financiera y Organizacional:

OFERTA Nº	PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA
1	SERVICIOS DE PREVENCION PROTECCION Y SEGURIDAD SUPREMA LTDA	CUMPLE

VICTOR ALVAREZ BOLAÑO
Evaluador financiero
Contratista adscrito al Área de Contratación

4.3. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

En este aparte se verifica el cumplimiento de los requisitos de experiencia exigidos en los Pliegos de condiciones.

OFERENTE Nº 1: SERVICIOS DE PREVENCION PROTECCION Y SEGURIDAD SUPREMA LTDA

REQUISITO Y/O CONDICION	CUMPLE O NO CUMPLE	OBSERVACION
CARTA DE COMPROMISO DE SATISFACER LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	CUMPLE	
ACREDITACIÓN DEL RECURSO HUMANO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CUMPLE	
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	CUMPLE	
LICENCIA DE LOS EQUIPOS DE MEDIOS TECNOLÓGICOS	CUMPLE	
LICENCIA PARA LA UTILIZACIÓN DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	CUMPLE	
PERMISOS O SALVOCONDUCTOS PARA EL PORTE O TENENCIA DE ARMAS	CUMPLE	
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	CUMPLE	
COPIA LEGIBLE DE LA RESOLUCIÓN VIGENTE DE REGISTRO DE UNIFORMES	CUMPLE	
SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLE	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES LEGALES	CUMPLE	
EXPERIENCIA GENERAL El proponente deberá acreditar una antigüedad superior a DIEZ (10) años, verificables con su inscripción de la Cámara de Comercio y con la secuencia en la renovación de sus licencias de funcionamiento. Para el caso de las Cooperativas de Trabajo Asociado, cuya inscripción antes de la expedición del decreto 019 de 2012 se realizaba ante la SUPERVIGILANCIA, este requisito se acreditará solo con las sucesivas renovaciones de las licencias de funcionamiento	CUMPLE	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE El proponente deberá acreditar experiencia específica con la presentación de máximo tres (03) contratos, ejecutados y terminados con anterioridad a la fecha del cierre de la presente Licitación Pública, cuyo objeto consista en "PRESTACION DEL SERVICIO VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, CON OPERACION PERMANENTE DE EQUIPOS DE APOYO TECNOLOGICO MEDIANTE CCTV Y ALARMAS MONITOREADAS", cuya sumatoria sea igual o superior al CIENTO CINCUENTA por ciento (150%) del valor del Presupuesto Oficial de este proceso contractual. Los contratos aportados como experiencia del proponente deben ser acreditados mediante copia del contrato con su correspondiente copia del acta de recibo final a satisfacción, o en su defecto mediante copia de certificación y/o acta de liquidación en la que se referencie y de cuenta de toda la información relevante del contrato (objeto claro y detallado, valor total, termino de ejecución, calificación del servicio, etc.). Para el caso de contratos ejecutados mediante consorcios y uniones temporales, la verificación de la experiencia acreditada será la que corresponda a la ponderación valor del contrato por porcentaje de participación. Si el contrato hace referencia a otros servicios, además del servicio referido, sólo se tomará en cuenta aquellas que guarden relación al presente proceso, por lo que se computará como valor de experiencia contractual las que tengan relación directa con el presente objeto. En caso de aportarse más de tres (3) contratos, se tomarán en consideración aquellos tres (3) de mayor valor, para la verificación del cumplimiento del requisito. En caso de que el oferente corresponda a un consorcio o a una unión temporal, la experiencia especifica podrá ser acreditada por cualquiera de sus integrantes. En caso de optar el oferente por certificaciones, éstas deberán contener por lo menos: a-.) Fecha de inicio, b-.) Fecha de terminación. c-.) Objeto detallado del contrato, donde se especifiquen los medios tecnológicos usados. d-.) Valor total ejecutado expresado en pesos colombianos, e-.) Porcentaje de participación si se ejecutó en algún tipo de contratante plural f-.) Nombre del contratante y del contratista g-.) Especificar si se cumplió o no el contrato, y determinar su grado de satisfacción con el servicio prestado.	CUMPLE	VER DETALLE EN TABLA VERIFICACION Nº 1

h-.) Nombre, firma y cargo en la entidad de quien certifica.

En caso de requerirse aclaraciones sobre las certificaciones, EL DEPARTAMENTO las solicitará.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular No. 012 del 05 de mayo del 2014, emitida por Colombia Compra Eficiente, y de acuerdo con el objeto a contratar, el Departamento de la Guajira se permite determinar que los códigos específicos sobre los cuales el oferente deberá acreditar experiencia son:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
92. Servicio de Defensa Nacional, Orden Público, o Seguridad y Vigilancia.	12. Orden Público y Seguridad	17. Servicio de sistemas de seguridad
92. Servicio de Defensa Nacional, Orden Público, o Seguridad y Vigilancia.	12. Orden Público y Seguridad	15. Servicio de guardias
46. Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad.	17. Seguridad, Vigilancia y Detección	16. Equipos de vigilancia y detección.

El oferente deberá acreditar experiencia en cada uno de los contratos aportados con la totalidad de los códigos arriba descritos.

Para efectos de realizar la conversión del valor de los contratos el oferente deberá tener en cuenta la siguiente tabla:

PERIODO	MONTO MENSUAL
Enero del 2011 a Dic. 31 del 2011	535.600
Enero del 2012 a Dic. 31 del 2012	566.700
Enero del 2013 a Dic. 31 del 2013	589.500
Enero del 2014 a Dic. 31 del 2014	616.000
Enero del 2015 a Dic. 31 del 2015	644.350
Enero del 2016 a Dic. 31 del 2016	689.454
Enero del 2017 a Dic. 31 del 2017	737.717
Enero del 2018 a Die, 31de 2018	781.242
Enero de 2019 a Die, 31 de 2019	828.116
Enero de 2020 a Dic, 31 de 2020	877.803
Enero de 2021 a Dic, 31 de 2021	908.526
Enero de 2022 a Dic. 31 de 2022	1.000.000
Enero de 2023 a Dic. de 2023	1.160.000
Enero de 2024 a Dic. de 2024	1.300.000
Enero de 2025 a Dic. de 2025	1.423.500

RECURSO HUMANO Y TECNOLÓGICO PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO	NO CUMPLE - SUBSANAR	VER DETALLE EN ANEXO Nº 1 DE INFORME DE EVALUACION

Conclusión Verificación de Experiencia y Capacidad Técnica del Proponente:

OFERTA Nº	PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA
1	SERVICIOS DE PREVENCION PROTECCION Y SEGURIDAD SUPREMA LTDA	NO CUMPLE - SUBSANAR

5. CALIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS O FACTORES DE EVALUACIÓN O PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS

En atención a la verificación de requisitos habilitantes, no se procederá a la verificación de los criterios o factores de evaluación o ponderación de ofertas, dado que no se habilita el oferente, el cual deberá subsanar o aclarar los aspectos que impiden la habilitación de su oferta.

JAIR BERMUDEZ COTES
Secretario General Departamental
Evaluador Técnico y de Factores de Ponderación

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Que de acuerdo a los resultados de la verificación de los requisitos habilitantes, no se establece orden de elegibilidad.

6. RECOMENDACIONES

Los miembros del Comité Evaluador, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, Decreto 1082 del 2015 y los Pliegos de Condiciones de la **Licitación Pública Nº LP-002-2026**, habiendo realizado la verificación de requisitos habilitantes, concluyen que el oferente **SERVICIOS DE PREVENCION PROTECCION Y SEGURIDAD SUPREMA LTDA**, identificado con el Nit. 825000286-2, **NO CUMPLE** con los requisitos habilitantes exigidos dentro del presente proceso de selección.

El Oferente tendrá el término del traslado del presente informe para subsanar o aclarar los requisitos que impiden la habilitación y evaluación de su oferta.

Posterior al traslado, se publicará informe de evaluación definitivo con la respectiva recomendación de adjudicación o declaratoria desierta del proceso.

Para mayor constancia se firma por los integrantes del Comité Evaluador,

EVALUADORES

ANTONIO HERNANDEZ ISSA
Evaluador Jurídico

VICTOR ALVAREZ BOLAÑO
Evaluador financiero

JAIR BERMUDEZ COTES
Evaluador Técnico y de Factores de Ponderación